

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cuarta reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil diecinueve, que fue convocada para que tuviera verificativo el día veintinueve de abril a las doce horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcarate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta ciudad capital.

- I. Como primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual se hace circular para su firma a los siguientes servidores públicos: C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, Presidenta del Comité de Transparencia; LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO, Vocal; LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, Vocal; LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Vocal; y LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaría Técnica. Una vez verificado el quórum legal se declara la validez de la sesión, por estar presente la totalidad de sus miembros (anexo uno).

Toma la palabra la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Presidenta del Comité, y procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se procede a tratar a el siguiente asunto:

- II. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por la Coordinación de Vinculación y Gestión Institucional, dentro del expediente 317/0134/2019. Toma la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia y da cuenta del oficio SP-161/2019, signado por el LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, en su calidad de Coordinador General de Vinculación y Gestión Institucional, a través del cual solicita se autorice la ampliación del plazo para otorgar respuesta, que se prevé en el numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior en virtud de que se están realizando las gestiones correspondientes a efecto de facilitar la identificación y recopilación de la información. En este acto, en uso de la voz el LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ manifiesta que dicha medida fue tomada con la intención de estar en condiciones de emitir una respuesta precisa y oportuna en favor del derecho que le asiste al ciudadano, por lo que los integrantes del Comité emiten su voto a favor de la prórroga solicitada y solicitan que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, dentro del expediente 317/0146/2019. Visto el contenido del oficio DEMSS-222/2019, signado por el LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS, Director de Educación Media Superior y Superior, se tiene a esa unidad administrativa por solicitando se amplié el plazo para la entrega de la información solicitada, ya que esta se encuentra en poder de cada uno de los subsistemas pertenecientes a la citada Dirección, los cuales aún se encuentran recabando la información solicitada. En este punto, una vez analizada la normativa de referencia los aquí presentes estiman procedente confirmar la prórroga en términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso

ACTA 04-2019 S.E.

a la Información Pública; en consecuencia, solicitan que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA.

- IV. Análisis del oficio UAJ-522/2019, signado por el Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través del cual solicita la reserva de la información solicitada en los expedientes 317/0139/2019 y 317/0140/2019 del índice de la Unidad de Transparencia y en su caso, aprobación de la misma. Una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho, con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se aprueba por unanimidad la reserva solicitada y se procede a emitir el acuerdo correspondiente (anexo dos). SE ACUERDA.
- V. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba el presente instrumento se da por concluida la reunión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



**C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ**  
Presidenta del Comité de Transparencia



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ**  
Vocal



**LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO**  
Vocal



**LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES**  
Vocal



**LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS**  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden al acta emitida por la celebración de la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado del ejercicio dos mil diecinueve, celebrada a los veintinueve días de abril.

ACTA 04-2019 S.E.